

Paraná, 19 de noviembre de 2024

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO Y EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Hora: 10:00.

Expedientes tratados:

Expediente 27.590 P. de ley: Reconocimiento y regulación de la profesión de Museología, Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural, Histórico y Turístico en la Provincia de Entre Ríos (Liliana SALINAS).

a. Ideas principales:

I. Se encuentran presentes: Mauro GODEIN, Presidente de la Comisión de CULTURA y TURISMO; Susana PÉREZ, Presidenta de la Comisión de EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA; y los Sres Diputados y Sras. Diputadas: Lénico ARANDA, Lorena ARROZOGARAY, Mariel ÁVILA, Mariana BENTOS, Carlos DAMASCO, Rubén RASTELLI, María Elena ROMERO, Bruno SARUBI, Carolina STREITENBERGER, Silvio GALLAY, Juan Manuel ROSSI, Liliana SALINAS, Vilma VAZQUEZ y Noelia TABORDA. Participan como invitados Manuel ARLETTAZ DERUDDER, coordinador de Gestión de la Secretaría de Cultura; y Carlos IRIARTE, Director General de Museos y Patrimonio Cultural.

II. Una vez constatado el cuórum, la Presidenta PÉREZ otorga la palabra a la autora del proyecto. SALINAS expresa que la idea del proyecto nace a partir de una sugerencia de la Secretaría de Cultura, por intermedio de trabajadores del área. Respecto del objetivo del mismo, asegura que lo que se pretende es reconocer el ejercicio profesional de los graduados. A su vez manifiesta la voluntad de valorar el título universitario de estos trabajadores que son indispensables en la tarea de restaurar y preservar los museos, incluso sin ser reconocidos por su labor. PÉREZ consulta si el título es de UADER y si la problemática pasa por el no reconocimiento del mismo. SALINAS responde afirmativamente a ambas cuestiones.

III. GODEIN refiere al articulado del proyecto y a su conformación. Hace referencia a museos pequeños y considera que sería complejo instrumentar la norma en esas instituciones. ARROZOGARAY realiza observaciones al texto original y consulta sobre la autoridad de aplicación. Sitúa su planteo en el Artículo 3, punto 2 y pregunta quién se hará cargo del capital humano vigente. Considera importante la opinión de la Secretaría de Cultura y también de

integrantes de distintos museos de la provincia, como así también de referentes de la carrera. La Diputada pregunta además, respecto del Artículo 4, qué se entiende por “sitios patrimoniales”.

IV. ARANDA comparte la postura de GODEIN y ARROZOGARAY, y se expresa sobre el reconocimiento del título a nivel municipal. Además, sugiere realizar modificaciones en cuanto al alcance de la norma. VÁZQUEZ marca las diferencias del proyecto de su autoría, que ha sido girado a la Comisión de Legislación General con el que se está tratando.

V. Continuando con el análisis de la iniciativa, STREITENBERGER consulta sobre quiénes están hoy al frente de los museos, teniendo en cuenta que realizan la tarea hace muchos años. A su vez pregunta si tendrán la oportunidad de profesionalizarse. ROSSI se expresa en el mismo sentido de STREITENBERGER y considera que el Artículo 4 es muy imperativo. GALLAY pregunta si el reconocimiento no se daría a partir de la creación del colegio de profesionales.

VI. ARLETTAZ DERUDDER refiere a un cambio reciente de autoridades en la Secretaría de Cultura y aclara que atento a lo visto en el proyecto, se solicita contemplar no solo el tamaño de los museos, sino las condiciones de los pueblos y lugares de las provincias que cuentan con estos espacios y centros de interpretación. Con respecto a la colegiatura, cree que es necesaria realizar una consulta con museólogos para conocer su postura. Supone que para los profesionales sería una carga difícil de costear, sugiere contemplar la situación económica y social de los agentes que van a ser involucrados. Habla de la necesidad de sumar distintos profesionales por lo que propone contemplar otras situaciones para la confección del proyecto.

VII. Por su parte, IRIARTE expresa que la museología es un trabajo interdisciplinario. Manifiesta que casi todos los museos tienen una reserva técnica para lo que se requieren distintos profesionales. Señala que en los museos de la provincia no hay museólogos. Habla de la preservación de los espacios y de la necesidad de articular con distintas disciplinas ya que es muy amplio el trabajo que se realiza en los museos. IRIARTE dice que en la actualidad se cuenta con personal especializado, capacitado y de calidad que merece ser cuidado. Sugiere facilitar la capacitación permanente y cuenta que se realizará en Paraná un Congreso Internacional de Museología. Agrega que la prioridad es que el empleado esté a la altura y acompañar su formación.

VIII. TABORDA consulta si encontraron personal idóneo y si se tiene registro del personal que trabaja en los museos. IRIARTE le responde que hay personal idóneo pero sin título; aclara que no

hay museólogos. ARROZOGARAY sugiere hacer un estudio en profundidad ya que a partir del estado de situación se podría tener un panorama actual en la provincia.

IX. ARLETTAZ DERUDDER entiende que es importante atender la necesidad de cada museo, de cada lugar, población. Brinda sugerencias entre las cuales menciona crear un registro de museólogos, archivistas y bibliotecarios. Reflexiona que se debe acercar lo legislativo a lo práctico.

X. GODEIN propone volver a reunirse en comisión para avanzar en un texto que abarque ambos proyectos. También sugiere consultar la opinión formal de la Secretaría de Cultura. PÉREZ mociona pedir el giro del expediente de VAZQUEZ en la próxima sesión para poder tratarlo en forma conjunta. Siendo las 10:30 finaliza la reunión.